

Detalles del Remate

Inmueble Desocupado en Bahia Blanca

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	Consultar
Dirección	Moreno 57
Localidad	Bahia Blanca
Partido	Bahia Blanca
Provincia	Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vigente - Boletin Oficial Prov.
Fecha del Remate	21 octubre 2026
Hora de Inicio	11:00
Hora de Finalización	11:00
Lugar del Remate	Subasta Electronica
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Moreno 57, Bahia Blanca, Bahia Blanca, Buenos Aires
Bases del Remate	02 de oct 14:39: \$ 22.667.000,00

Datos del Juicio

Actor	Consortio de Propietarios Edificio Delta IX Consortio de Propieta
Demandado	Villa Maria Melecia
Tipo de Juicio	s/Cobro Ejecutivo de Expensas
Expediente	71.932
Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	02 octubre 2026

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	21/10/2026 11:00
Lugar:	Subasta Electronica
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Exhibiciones:	09/10/2026 - de 11:00hs. a 12:00hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Fernández, Roxana
Localidad	Bahia Blanca, Buenos Aires, Argentina

Edicto

El Juzgado en lo Civil y Comercial N° 3 de Bahía Blanca, hace saber por el término de tres días, que en autos caratulados "Consortio de Propietarios Edificio Delta IX Consortio de Propieta c/Villa Maria Melecia s/Cobro Ejecutivo de Expensas" Expte. 71.932, la Mart. Roxana Fernández (CMBB) subastará bajo la modalidad de subasta electrónica y con base de veintidós millones seiscientos sesenta y siete mil pesos (\$22.667.000) un inmueble tipo cochera sito en calle en calle Moreno 57 de la ciudad de Bahía Blanca (Edificio Delta IX UF N° 059), identificada catastralmente como Cir. I, Sec. 4, Mza. 52-A, Parc. 21-A, Subpar. 71, Mat. 18.098/71. Desocupada según constancia en autos. Deuda ARBA \$3.747,70 (actualizada al 24/8/26). Deuda Expensas \$1.702.223,00 (al 28/09/26). Ambas a cargo del expte. Cédula Parcelaria a cargodel comprador Depósito en garantía un millón ciento treinta y cuatro mil pesos (\$1.134.000). INICIA 21 DE OCTUBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Y FINALIZA 04 DE NOVIEMBRE DE 2026 A LAS 11 HS. Exhibe 9 de octubre de 2026 de 11 a 12 hs. Honorarios Martillero 3 % más IVA más aportes Ley 7.014, cada parte. Las sumas dentro de las cuales pueden ofrecer los postores estarán determinadas por un cuadro de tramos de pujas numerado correlativamente, correspondiendo a cada uno de ellos un monto concreto. La primera oferta es igual a la base. Los tramos subsiguientes se incrementarán en un 5 % de la primera oferta (arts. 31, 32 y 33 Ac. 3604/12). Depósito en garantía: Deberá efectuarse mediante cualquier medio de pago disponible que haga ingresar el dinero en la cuenta N° 582704/4, CBU 0140437527620658270445, CUIT 30-70721665-0, abierta en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Sucursal 6206, a nombre del Juez y como perteneciente a autos principales, importe que no será gravado por impuesto o tasa alguna, con una antelación mínima de tres días hábiles al comienzo de celebración del remate. Cumplido este recaudo, se generará a

favor del interesado el Código de Postor necesario a los fines de validar su inscripción en el remate aquí ordenado (art. 562, 4° párrafo, 575 del CPC art. 22 y 37 Ac. 3604 y Ac 3731). Se hace saber a quien resulte comprador que la seña del 10 % de la subasta -independientemente del 5 % en concepto de depósito en garantía que podrá imputarse a cuenta- deberá ser abonada, al igual que la comisión del martillero, en el plazo de cinco días de finalizada la subasta electrónica, a cuyo fin podrá el vencedor en la puja presentar escrito judicial, o presentarse a primera audiencia (dentro de los cinco días) munido de la boleta pertinente, con documento que acredite identidad y constituyendo domicilio dentro del radio del Juzgado. Se deja constancia que la presente primera audiencia no resulta la prevista por el art. 38 Ac. 3604/12 SCJBA. Asimismo, el comprador deberá depositar el importe del precio al contado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires o transferir electrónicamente los fondos a la cuenta judicial de autos, dentro del quinto día de notificada ministerio legis la providencia de apruebe el remate (art. 581 del CPCC). Caso contrario, rige el art. 585 del CPCC (postor remiso). El depósito será reintegrado a los oferentes no ganadores de manera inmediata o automática, salvo aquellos oferentes que hubieran hecho reserva de postura, a los que le será devuelta sólo si lo piden (art. 585 2° párrafo del CPCC; art. 39 Ac. 3604/12). Previamente, deberá contarse en la sede del Juzgado con el informe remitido por el RGSJ -art. 37 Ac. 3604- y el acta del martillero -art. 36 Ac. 3604. Se permite la cesión del acta de adjudicación (arts. 398, 1614 y cctes. CCyC) a efectos de la compra en comisión deberán observarse los recaudos establecidos por el art. 21 del Anexo I del Acuerdo 3604 SCJBA (art. 582 del CPC). Fíjase la audiencia a los fines de la firma de las actas de adjudicación pertinentes para el día 20 de noviembre de 2026, a las 12 hs. Bahía Blanca, 2026. Aramayo Natalia Guillermina, Auxiliar Letrada.